**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**FECHA:** de 2019

**PROCESO:** CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

**RADICADO:** 2019 - 00237

**JUZGADO:** 5º DE FAMILIA

**DEMANDANTE:** NESTOR FABIO CARDONA VALENCIA

**Dirección:** Vereda Tejares, Casa No. 2 Villamaría

**Teléfono:** 314 793 57 66 – 877 12 48

**APODERADA:** Dra.ANDREA LORENA CALLE GIRALDO

320 697 53 19

**DEMANDADA:** NATALIA VILLEGAS MEJÍA

**Dirección:** Carrera 3G # 48 D2 - 47

**Teléfono:** 321 721 37 17 – 892 88 67 (Madrina)

**Menor:** FABIO ANDRÉS CARDONA VILLEGAS

**Edad:** 2 años

**OBJETIVO:**

Realizar visita domiciliaria a los hogares de los progenitores de FABIO ANDRÉSCARDONA VILLEGAS, con el fin de establecer las condiciones materiales y físicas y de toda índole que rodean al menor.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Estudio del expediente, desplazamiento a la casa de habitación de la Madre del menor NATALIA VILLEGAS MEJÍA, y a la del padre NESTOR FABIO CARDONA VALENCIA, observación del estado físico del menor.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación de protocolo con preguntas abiertas y cerradas, enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentran el menor y la dinámica familiar. Observación de las casas de habitación de ambos progenitores.

**ANTECEDENTES DE LA DEMANDA**

De las relaciones extramatrimoniales ente los señores NESTOS FABIO CARDONA VALENCIA Y NATALIA VILLEGAS MEJÍA, procrearon al niño FABIO ANDRÉS CARDONA VILLEGAS; a los 4 meses de embarazo el demandante se la llevó a vivir con él y su suegra, donde no tenían que pagar arrendo, solo servicios.

Durante el embarazo la señora NATALIA presentó un cuadro de depresión, con episodios de llanto prolongado lo que el demandante le sugirió cita con el psicólogo; cuando nació el menor Fabio Andrés, la madre de Néstor cuidó durante 20 días de su dieta hasta que decidió irse a la casa de su madre.

La señora Natalia inició tratamiento psicológico y por falta de convenio con la EPS subsidiado no pudo continuar, por eso su compañero Néstor la afilió a SALUD TOTAL, régimen contributivo, para que siguiera con su tratamiento psicológico, de un momento a otro se volvió agresiva y lo amenazó con que lo iba a matar, este se encerró con su hijo en el cuarto y le daba patadas a la puerta; ante tal situación el señor Nestor Fabio llamó a su madre para que fuera a calmar a Natalia, habló con su nuera y logró calmarla, y le sugirió a Nestor que la llevara al psiquiatra.

La llevó al psiquiatra la valoró y manifestó que no podía dejarla ir así en ese estado y la remitió a la clínica San Juan de Dios, donde fue internada por el espacio de 15 días; el señor Nestor y Natalia siguieron conviviendo juntos, donde la señora Natalia unas veces se tomaba los medicamentos y otras no, se la pasaba todo el día encerrada durmiendo, donde el demandante tenía que realizar el desayuno, almuerzo y estar pendiente del niño el cual vivía en casa de la abuela paterna.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR MATERNO**

La madre actualmente se encuentra viviendo con la Madrina en el barrio Bosques del Norte, debido a que su madre está realizando una ampliación en la vivienda que se ubica en el Municipio de Villamaría, pero cuenta con todo su apoyo moral y económico.

**COMPOSICIÓN FAMILIAR MATERNA:**

* **MARTHA LUCÍA VARGAS**, Madrina de Natalia, Soltera, Nos conoce su escolaridad, Pensionada de la Alcaldía de Manizales.
* **VALENTINA ECHEVERRI MEJÍA,** 4 años, menor que la custodia la tiene la señora Martha, Jardín, Estudiante del Jardín de Bosques del Norte.
* **NICOLAS ECHEVERRI MEJÍA,** 10 meses, menor que la custodia la tiene la señora Martha, no lo tiene escolarizado.
* **NATALIA VILLEGAS MEJÍA,**  25 años, Soltera, 6º semestre de Desarrollo Familiar, actualmente oficios varios.
* **FABIO ANDRÉS C ARDONA VILLEGAS,** 2 años, se encuentra estudiando en el CDI San Ignacio

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

La señora Natalia actualmente se encuentra viviendo con su Madrina, Martha Lucia, la cual se encarga de todos los gastos, aunque Natalia labora los fines de semana y se gana **$40.000,** con lo que colabora en este hogar; la señora Martha Lucía tiene un ingreso mensual más de un salario mínimo.

Con dicho dinero, se cubren los gastos del hogar, como lo es el pago de servicios públicos, Agua, Luz, Teléfono, parabólica e Internet, Gas Natural, no conoce el valor de sus pagos, solo manifiesta que el mercado es por valor de **$400.000.**

Los gastos adicionales que requiera el menor, como lo es pañales y leche son satisfechas por ella, su madre y en ocasiones su madrina, no ha aceptado el dinero que consigna el padre del menor.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa \_\_X\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_

Tenencia : Propia \_\_X\_(Madrina)\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El inmueble donde vive Natalia con el menor, se ubica en el barrio Bosques del Norte, al entrar encontramos la sala, el comedor, habitación de huéspedes, baño completo, habitación de huéspedes, cocina, habitación de Natalia con el menor, escalas en madera para un segundo piso, habitación de Martha Lucía con los menores y patio de Ropas.

La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y adecuadas condiciones higiénicas, cuenta con enseres necesarios para su estadía.

**DINAMICA FAMILIAR:**

La relación de la señora Natalia con su madrina Martha Lucía es muy buena, ésta además de darle un lugar en su casa le brinda apoyo moral; a diferencia de la relación que tiene con el padre de su hijo, ya que es conflictiva y cada vez que hablan no tienen una comunicación adecuada.

La madre del menor manifiesta que a pesar de ser una mujer depresiva después de su embarazo ha tratado de tener una buena conducta con su hijo, ya que lo quiere profundamente y que hará lo necesario para que él esté bien.

**ACTITUD DE LA DEMANDADA FRENTE AL PROCESO INICIADO**

La señora Natalia manifiesta que se le dio rabia y triste por cuanto cree que no ha actuado de forma incorrecta con su hijo y que está pendiente de él siempre.

Quiere llegar a un acuerdo con él, por lo que se acercó al padre de su hijo y sus abogados, manifestando que podría verlo 3 veces a la semana y dejarlo un día entero con el pero no quedarse todo el fin de semana, a lo que los abogados no quisieron conciliar, porque ellos quieren es quedarse con el niño.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR PATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR PATERNO:**

* **GLORIA INÉS VALENCIA MARÍN**, 54 años, Abuela, Unión Libre, Ninguna Escolaridad, Ama de casa.
* **NESTOR CARDONA,** 69 años, Abuelo, Unión Libre, Primaria, Administrador de Bodega de Carbón en la Galería de Manizales.
* **ALEXANDER CARDONA VALENCIA,** 21 años, Tío del Menor, Soltero, Estudiante de 9º Semestre de Ingeniería Industrial, Universidad Autónoma, ayuda con la Bodega de Carbón
* **NESTOR FABIO CARDONA VALENCIA,** 34 años, Padre del Menor Soltero, Técnico en Mantenimiento de Motores a Gasolina y Gas, Empleado de Bodega de Carbón.

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

En el hogar del demandante sus aportes económicos son de los señores Nestor **$1.500.000** y de Nestor Fabio **$826.000**

Con el dinero recibido se cancelan los servicios públicos: Luz **$70.000,** Teléfono, Parabólica e Internet **$95.000,** Gas Natural **$35.000 a $40.000,** Marcado **$550.000,** en esta vivienda no se cancela ningún valor por servicio de agua debido a que tiene nacimiento propio.

Los gastos del menor Fabio Andrés, mientras vivía con su padre eran a cargo de éste, pero cuando fue entregado a su madre no sabe de dónde suple sus necesidades por cuanto no le recibe ningún dinero, y la cuota alimentaria se la consigna a una cuenta de ahorros, de la cual no ha hecho uso.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa \_\_X\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_

Tenencia : Propia \_\_X\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

La casa del señor Nestor Fabio se encuentra ubicada en la vereda Tejares de Villamaría, es una vivienda de un piso donde al entrar se encuentra el comedor, la sala, habitación de Alexander, Habitación de Gloria y Nestor, Habitación de Nestor Fabio, Baño completo, cocina y escalas para bajar al patio de ropas el cual rodea toda la casa.

Su estado de conservación es bueno y en adecuadas condiciones higiénicas, además cuenta con todos los servicios públicos y enceres necesarios para su comodidad.

**DINÁMICA FAMILIAR PATERNO**

El señor Nestor Fabio se encuentra viviendo con sus padres, se trata de una familiar nuclear, la cual maneja buenas relaciones interpersonales, cordiales, de confianza, donde prima el respeto por el otro.

La madre del señor Nestor Fabio manifiesta que ha procurado porque su familia tenga un ambiente familiar tranquilo y respetuoso, por tanto ha tenido un matrimonio de 39 años de convivencia sana y amorosa, guiada baja valores.

Diferencia a la relación que tienen con la madre del menor, debido a los conflictos que se presentan entre ellos, por la forma de actuar de la señora Natalia.

**VISITA AL JARDÍN INFANTIL**

El menor FABIO ANDRÉS CARDONA VILLEGAS, es un menor que cuenta con 2 años de edad, se encuentra vinculado al Centro de Desarrollo Integral CDI San Ignacio desde el 25 de Abril del presente año.

El menor tiene al día el carnet de vacunas, carnet de crecimiento y desarrollo, se encuentra afiliado a seguridad social EPS SALUD TOTAL.

En el CDI fue atendida por el grupo interdisciplinario, la señora ALBA LUCIA GÓMEZ HOYOS, Coordinadora, JENNY ALEXANDRA BETANCUR DÍAZ, Auxiliar de Enfermería, LEIDY JIMENA TABORDA ODPINA, psicosocial, donde se habló de la situación en que se encuentra el menor, las que manifiestan que el menor llega al Centro remitido por la comunidad San José, por Desnutrición Aguda.

El 27 de Abril del año en curso, fue valorado por nutricionista quien activa ruta de remisión a la EPS, por evidenciarse signos físicos de desnutrición; la madre acata la orden de llevarlo a la EPS, asistiendo a cita el 20 de Junio del año en curso, donde se sugiere a la madre hábitos alimenticios y ofrecer mayor calidad nutricional.

Se realizó visita domiciliaria a la vivienda del menor, donde vivía con su progenitora y su abuela materna y un primo; identificando buenas condiciones higiénicas y de organización, y donde el padre es vinculado a la crianza; además se encontraron normas y pautas inadecuadas al suministrar alimentos.

También manifiesta el grupo interdisciplinario que el proceso de adaptación que manejan con el menor fue difícil al principio, por la poca tolerancia que ha tenido con los alimentos, llegando al punto de recibir el almuerzo y vomitarlo en su totalidad; además el menor no es constante en su asistencia al CDI por su enfermedad respiratoria, además presentó pañalitis.

La coordinadora del CDI manifiesta que el niño se encuentra vulnerable, por los conflictos constantes entres sus padres y la desestabilización de la madre ya que sufre depresión postparto.

Se anexa informe dirigido al centro zonal Manizales dos, por vulneración de derechos del menor FABIO ANDRÉS CARDONA VILLEGAS.

**ASPECTOS FÍSICOS DEL MENOR**

En la visita domiciliaria pude evidenciar que se trata de un menor con solo 2 años de edad, el cual presenta baja nutrición para su edad, se encuentra recuperándose de Neumonía y Sinusitis, con incapacidad médica del 2 al 5 de Julio del año en curso.

En la vivienda donde está actualmente se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas, comparte con otros menores de edad, cuando su madre no está lo deja al cuidado de la señora Martha Lucía.

El menor se encuentra afiliado a la EPS Salud Total, como beneficiario del señor Nestor Fabio, padre del menor, asiste al CDI San Ignacio, donde ha tenido un proceso de adaptación difícil en su alimentación.

**SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR ENCONTRADA**

El señor Nestor Fabio y la señora Natalia iniciaron una relación hace 7 años aproximadamente, 5 años fueron novios y 2 años de convivencia como pareja en unión libre; se conocieron en la Galería, durante su relación de novios Natalia fue una mujer posesiva y celosa, pero no era agresiva, durante su unión ella se tornó de forma insegura.

Cuando Natalia quedó en embarazo se fueron a vivir juntos, durante este tiempo la relación era normal, hasta cuando nació Fabio Andrés, du madre sufre una depresión post parto, llegando al punto de tener un percance con Nestor Fabio el padre del menor; llevándola a la Clínica Versalles, siendo hospitalizada por un periodo de 5 días, y remitida a la Clínica San Juan de Dios por el término de 15 días, con un diagnóstico de depresión post parto, le dieron de alta con medicación.

Durante el tiempo que fue hospitalizada la persona que se encargó del menor fue la señora Gloria Inés Valencia, Abuela paterna y quien tuvo el menor por un término de 13 a 15 meses, durante este periodo la abuela lo inscribió en un Jardín de 0 a siempre en el Municipio de Villamaría; el menor a pesar de encontrarse en dicha institución presenta desnutrición aguda, a lo que la señora Gloria Inés no sabe la razón, el ICBF dispone devolverle el menor a su madre para que se haga cargo del menor.

Durante el tiempo que la señora Gloria Inés tuvo al menor su madre Natalia lo visitaba con frecuencia por el término de una hora.

La señora Natalia y el señor Nestor Fabio siguieron conviviendo juntos cuando su hijo fue devuelto a su hogar, yéndose a vivir a un apartamento en la Galería de Manizales, enseguida del lugar del trabajo de Nestor, son su madre y una sobrina, lugar donde se quedaron hasta el 17 de marzo de 2019 que decidieron separarse.

Después de separados Natalia fue a vivir donde con su madre en el sector de la Galería, dirección que reporta en el informe del CDI, y por inconvenientes se debió ir a vivir donde su Madrina.

El menor ingresa al Jardín a solicitud del ICBF, donde es valorado y presenta una Desnutrición aguda, es aquí donde encienden las rutas con la EPS, asistiendo a citas médicas y exámenes, él menor se encuentra en valoraciones médicas todavía.

El CDI realiza valoración interdisciplinaria encontrando hogar monoparental con padre vinculado a la crianza, pero con normas y pautas inadecuadas para el suministro de alimentos.

El señor Nestor Fabio también debió asistir a cita psiquiátrica debido a que se sentía enfermo por la situación que vivía con Natalia, donde el Galeno le envía medicamentos y recomendaciones de vida saludable y separación de personas que impidan el cumplimiento de indicaciones dadas por el equipo de salud.

Con relación a la señora Natalia, no siguió su tratamiento con los medicamentos psiquiátricos por cuanto dice sentirse dopada y no podía realizar actividades, aunque el psiquiatra le manifiesta que debe aprender a manejar y enfrentar los problemas, pero no continuo con sus terapias.

**CONCEPTO SOCIAL**

En la actualidad quien tiene el menor bajo custodia es la madre, la cual está impidiendo que su padre haga parte de su cuidado y crianza, no recibe el dinero que este aporta como cuota alimentaria.

El menor se encuentra matriculado en el CDI San Ignacio, el cual está siendo atendido por un grupo interdisciplinario por presentar Desnutrición Aguda, con rutas de alarma con la EPS Salud Total.

Se debe tener claro que el menor no ha tenido un cuidado adecuado por parte de su padre ni madre, debido a que su relación de pareja siempre se ha tornado conflictiva por la depresión de su madre y la permisividad del padre.

El estado de salud del menor se encuentra vulnerada por cuanto presenta una desnutrición aguda desde que se encontraba viviendo con su abuela paterna, motivo que se encuentra en estudio por parte del CDI y la EPS.

Es de aclarar que la estabilidad económica del padre es buena, por tener un trabajo estable y apoyo de su red familiar; contrario pasa con la madre que depende económicamente de su madre y Madrina.

Los padres no llegan a un buen acuerdo presentándose situaciones que ponen en riesgo al menor, su estabilidad emocional, la protección y el vínculo afectivo que deberían brindarle; éstos deben adquirir un compromiso de responsabilidad, confianza y buena comunicación para que obtenga buenos resultados en su desarrollo psicosocial.

Se le dieron recomendaciones a la madre para que continúe con su tratamiento psiquiátrico y psicológico, con el fin de que mejore su vida y pueda estabilizarla para ejercer la maternidad de forma responsable y con buenos procesos afectivos.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**